

Radicado: 541284089001-2019-0044-00
Ejecutivo Singular mínima cuantía

Al Despacho del señor juez para lo pertinente.

Cáchira, 25 de septiembre de 2020

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

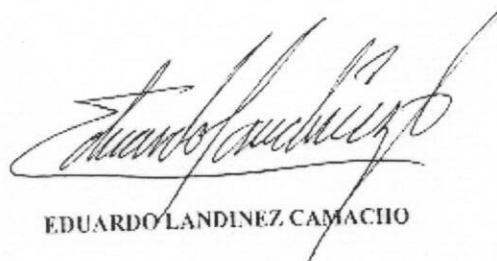
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinticinco (25) de
septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial presentado por el doctor JOSÉ IVÁN SOTO, Apoderado de la parte demandante, en el que solicita se decrete auto de seguir adelante la ejecución en este proceso, por cuanto el 2 de julio de 2020 se requirió por correo institucional, sería el caso tenerla en cuenta y proceder a dictar auto de seguir adelante la ejecución, si no se observara que en el proceso no existe constancia de notificación por aviso; es así como revisando los correos correspondientes al 2 de julio no se recibió este anexo.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO